

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"INVERSIONES ARLIMAR S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de enero del dos mil quince, a las 10H25, en el local social de la compañía en la Ciudadela Entre Ríos, Samborombon- Avenida Principal y peatonal, Edificio Siena oficina 8 de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la compañía "INVERSIONES ARLIMAR S.A.", señores: 1. Sra. Ligia Montenegro Guerrón, propietaria del 19.96% de las acciones que equivalen a ciento noventa y nueve coma sesenta acciones; 2. Armando Ronquillo Montenegro, propietario del 20.08% de acciones que equivalen a doscientas coma ochenta acciones; 3. Ing. María Eugenia Ronquillo Montenegro, propietaria del 20% de acciones que equivalen a doscientas acciones; 4. María Rosa Ronquillo Montenegro, propietaria del 20% de acciones que equivalen a doscientas acciones; 5. Ing. Teófilo Armando Ronquillo Ramírez propietario del 19.96% de acciones que equivalen a ciento noventa y nueve coma sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, por el valor de diez mil sueres cada una, y se encuentran pagadas. Por decisión unánime de los concurrentes, dirige la Junta María Rosa Ronquillo y se designa Secretario Ad-hoc al señor Armando Ronquillo Ramírez quien procede a elaborar la nomina de accionistas.

Habiéndose constatado la concurrencia de la integridad del capital suscrito, los accionistas resuelven por unanimidad constituir la Junta General Extraordinaria de accionistas, amparados en lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer el Balance General con sus respectivos anexos del año 2014.

Acto seguido, la Presidenta Ad-hoc declara legalmente instalada la junta y, sobre el primer punto del orden del día, se proceden a conocer el balance y anexos del ejercicio económico del año dos mil catorce. Examinado el Balance, se decidió por unanimidad aprobar el Balance.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta y de los comprobamientos.

Reinstalada la Junta Extraordinaria con los mismos asistentes, se dio lectura a la presente acta, siendo aprobada unánimemente, y, para constancia, la suscriben todos los accionistas concurrentes a la Junta. Siendo las 12H15, la Presidenta Ad-hoc dió por terminada la reunión.


LIGIA MONTENEGRO GUERRÓN


ARMANDO RONQUILLO MONTENEGRO



MARIA EUGENIA RONQUILLO MONTENEGRO



MARIA ROSA RONQUILLO MONTENEGRO



TEÓFILO ARMANDO RONQUILLO RAMIREZ